

INFORME DE COMISIÓN

Fecha de Elaboración: 20/08/2018

Jefe inmediato: C. BIOL. DANIEL ARTURO YAÑEZ SANCHEZ

Consecutivo por Área: PFFA/9.2/2C.27.1/1840/2018

Delegación: BAJA CALIFORNIA

Área de Adscripción: SUBDELEGACION DE INSPECCION INDUSTRIAL

Comisionado: JIMENEZ RUIZ ALMA OBDULIA

Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombre (s)
JIMENEZ	RUIZ	ALMA OBDULIA

Periodo: 13 al 15 DE AGOSTO DE 2018.

Lugar: POBLADO FRANCISCO ZARCO, MUNICIPIO DE ENSENADA, BAJA CALIFORNIA.

Objeto de la Comisión:

Llevar a cabo visita de inspección en materia de residuos peligrosos a la empresa ARCHITECTURAL LIGHTING WORKS, S. DE R.L. DE C.V., mediante Orden de inspección No. PFFA/9.2/2C.27.1/151-18/ENS de fecha 08 de agosto de 2018, con el objeto verificar física y documentalmente que la empresa sujeta a inspección, haya dado cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 93 y 94 de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos ya que el establecimiento visitado es una empresa beneficiaria del programa de Industria Manufacturera de Maquila y de Servicios a la Exportación (IMMEX) y este participando como apoyo a los C. inspectores Juan Conrado Perez Alcala y Jose Nabit Avila Garcia en inspección complementaria del predio inspeccionado a nombre del C. NEFTALI PELAYO O PROPIETARIO U OCUPANTE DEL PREDIO, ubicado en el Lote 85-2-1p-1/3 Manzana S/N, Ej. Ley Federal de Reforma Agraria, El Sauzal de Rodriguez.

Síntesis:

El día 13 de agosto nos dirigimos hacia la CARR. TECATE-ENSENADA KM. 103.74, No. Interior N-2 Calle Emiliano Zapata, EL SAUZAL, Municipio de ENSENADA en el Estado de BAJA CALIFORNIA, domicilio donde la mencionada empresa ARCHITECTURAL LIGHTING WORKS, S. DE R.L. DE C.V., llevando a cabo la diligencia con Coordinadora de Seguridad e higiene y Medio Ambiente, el día 14 de agosto del presente año, me incorpore al equipo de los C. inspectores Juan Conrado Perez Alcala y Jose Nabit Avila Garcia para continuar como apoyo en la visita de inspección al predio denunciado y ubicado en el Lote 85-2-1p-1/3 Manzana S/N, Ej. Ley Federal de Reforma Agraria, El Sauzal de Rodriguez, terminando dicha diligencia hasta el día 15 de agosto.

Conclusión:

Durante la comisión se verificó física y documentalmente el manejo de los residuos peligrosos, encontrando que los residuos que se generan con motivo de la importación de mercancías bajo el régimen de importación temporal, se refieren a Residuos de manejo especial (desperdicios de aluminio, cartón, acrílico plástico, cobre en cable, plástico, fierro) mismos que son manejados por una empresa prestadora de servicios "INDUSTRIAS RZ DE MEXICO, S.A. DE C.V., autorizada por la Secretaría de Protección al Ambiente del gobierno del Estado de Baja California, concluyendo que el objeto de visita no aplica. Referente a la visita de inspección propietario del C. NEFTALI PELAYO O PROPIETARIO U OCUPANTE DEL PREDIO, ubicado en el Lote 85-2-1p-1/3 Manzana S/N, Ej. Ley Federal de Reforma Agraria, El Sauzal de Rodriguez, se observaron omisiones de riesgo inminente de daño y deterioro grave de los ecosistemas, casos de contaminación con repercusiones peligrosas para los ecosistemas, sus componentes o para la salud pública.

Resultados Obtenidos:

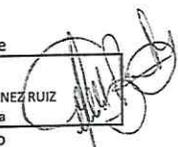
Se levanto acta de inspección No. PFFA/9.2/2C.27.1/151-18/ENS bajo expediente No. PFFA/9.2/2C.27.1/00110-18 procediendo a elaborar reporte de visita el cual se turno a la Subdelegación Jurídica para que determine lo conducente. Con respecto a la diligencia efectuada en el predio del C. NEFTALI PELAYO O PROPIETARIO U OCUPANTE DEL PREDIO, ubicado en el Lote 85-2-1p-1/3 Manzana S/N, Ej. Ley Federal de Reforma Agraria, El Sauzal de Rodriguez, se ordenó por los C. inspectores actuantes como medida de seguridad, la CLAUSURA TOTAL TEMPORAL con efecto de suspensión de actividades que se han venido realizando consistentes en construcción y aplicación de asfalto, de las cuales derivado del incorrecto manejo de sus sustancias peligrosas se han generado derrames y manchas sobre suelo tierra de materiales derivados del petróleo como aceite, diésel, brea

Contribución:

Con estas acciones, se cumplen y fortalece el Programa Operativo Anual de inspección y vigilancia.

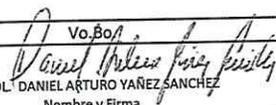
Atentamente

C. ALMA OBDULIA JIMENEZ RUIZ
 Nombre y Firma
 Comisionado



Vo.Bo

C. BIOL. DANIEL ARTURO YAÑEZ SANCHEZ
 Nombre y Firma
 Jefe Inmediato



Declaro, Bajo protesta de decir la verdad que los datos contenidos en este formato son los solicitados y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso de lo contrario.